Dra.

Cristina Guerrero Aguirre.

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA.

Ciudad.

De mi consideración.

Rosa Angelina Medina Minga en mi calidad de Gerente de la Compañía de la Compañía de Transporte Interprovincial de Carga Pesada Velez -Medina Express Cia. Ltda; ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto al Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la compañía "de Transporte Interprovincial de Carga Pesada Velez -Medina Express Cia. Ltda.", se ha realizado la Transferencia de acciones, que ha continuación se detalla:

Cedente	Cesionario	Acciones	Valor	Tipo de inversión
Oswaldo Germán Vélez Tapia C.C 1102465372 Cónyuge: Rosa Angelina Medina Minga. C.C.	Manuel Mauricio Santín Malla C.C 1100157146	1,00	\$ 1,00	Nacional
1103185987				

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones, se haya inscrita en el libro de acciones y accionistas, con la fecha 17 de julio del año 2015.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente

transferencia.

Rosa Angelina Medina Minga

Gerente General de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Vélez-Medina Express Cia. Ltda.

Señora.

Rosa Angelina Medina Minga

Gerente General de la Compañía de Transporte Interprovincial de Carga Pesada Velez -Medina Express Cia. Ltda.

Ciudad.

De mi consideración.

Oswaldo Germán Vélez Tapia en mi calidad de accionista de la compañía de de la Compañía de Transporte Interprovincial de Carga Pesada Velez -Medina Express Cia. Ltda.; ante usted comparezco y manifiesto que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley de Compañías, comunico que he realizado la transferencia de las acciones que poseo en la compañía que usted representa en la forma que a continuación se detalla:

Cedente	Cesionario	Acciones	Valor	Tipo de inversión
Oswaldo Germán Vélez Tapia C.C 1102465372 Cónyuge: Rosa Angelina Medina Minga. C.C. 1103185987	Manuel Mauricio Santín Malla C.C 1100157146	1,00	\$ 1,00	Nacional

Firma del Cedente

C.C. 1102465372

Oswaldo Vélez Tapia

Firma del Cesionario

C.C.1100157146

Manuel Santin Malla

Firma del Conyuge CC 1103185987

Rosa Medina Minga





20151101001P03632

NOTARÍO (A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LOJA EXTRACTO

Escritura	Scritura N°: 20151101001P03632							
		_						
				ACTO O CONTRAT	0:			
			CE	SIÓN DE PARTICIPAC				
FECHA DI	E OTORGAMIENTO: 22 DE	JUNIO DE						
L								
OTORGA	NTES							
		1.054		OTORGADO POR				
Persona	Nombres/Razón social	Т	ipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELEZ TAPIA OSWALDO GERMAN		SUS PROPIOS ECHOS	CÉDULA	1102465372	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	MEDINA MINGA ROSA ANGELINA		SUS PROPIOS ECHOS	CÉDULA	1103185987	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Talk K				A FAVOR DE	n i je brogijacija.			
Persona	Nombres/Razón social	Т	ipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANTIN MALLA MANUEL MAURICIO		SUS PROPIOS ECHOS	CÉDULA	1100157146	ECUATORIA NO	CESIONARIO(A)	
							-	
UBICACIÓ								
	Provincia Cantón Parroquia							
LOJA			LOJA		EL SAGRARIO			
	CIÓN DOCUMENTO:				···			
OBJETO/	OBSERVACIONES:							
CUANTÍA CONTRAT	DEL ACTO O TO:			,				

NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LOJA



1	Nro 2015-11-01-01-P
2	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIÓN DE LA
3	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL
4	DE CARGA PESADA VÉLEZ - MEDINA EXPRESS CIA.
5	LTDA.
6	OTORGAN: SR: OSWALDO GERMAN VELEZ TAPIA
7	Y ROSA ANGELINA MEDINA MINGA.
8	A FAVOR DE: SR. MANUEL MAURICIO SANTÍN
9	MALLA.
10	CUANTIA: Usd. 1,00
11	Mani
12	Mapi En la ciudad de Loja, capital de
13	3 / 1
14	la Provincia de Loja, República del
15	Ecuador, hoy veintidós de junio del
16	año dos mil quince, ante mí,
17	Doctora Gina Calva Tapia, Notaria Primera del Cantón Loja,
18	comparece por una parte los señores OSWALDO GERMAN
19	VELEZ TAPIA Y ROSA ANGELINA MEDINA MINGA,
20	casados entre sí; y, por otra parte, el señor MANUEL
21	MAURICIO SANTÍN MALLA, soltero. Los
22	comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
23	portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía,
24	legalmente capaces para contratar, domiciliados en esta
25	ciudad de Loja, a quienes de conocer doy fe, y me solicitan
26	eleve a escritura pública, la minuta que me presentan, cuyo
27	tenor literal es como sigue: Señor Notario: En el protocolo

de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de

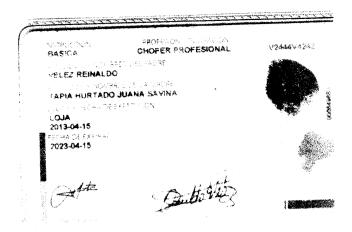
28

1 sesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: 2 PRIMERA.- OTORGANTES: Intervienen en la celebración de 3 este instrumento público, por una parte los señores OSWALDO 4 GERMAN VELEZ TAPIA Y ROSA ANGELINA MEDINA 5 MINGA, a quienes más adelante se los llamarán simplemente 6 "Cadentes"; y, por otra parte, el señor MANUEL MAURICIO 7 SANTÍN MALLA, soltero a quien más adelante se lo llamará 8 simplemente "Cesionario". Los comparecientes declaran ser 9 ecuatorianos, de edad, mayores casados soltero, 10 respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Loja. 11 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura 12 pública celebrada ante el Notario Tercero del cantón Loja 13 Doctor Armando Costa Febres, con fecha catorce de enero del 14 dos mil diez, se constituyó la compañía de Transporte 15 Interprovincial de Bienes y Servicios de encomiendas "TITO 16 EXPRESS" Cia. Ltda., con la aprobación 17 Superintendencia de Compañías Loja mediante 1a resolución 18 Nro. SC. DICL uno cero punto cero cero tres tres, de fecha 19 doce de febrero de dos mil diez e inscrita en el Registro 20 Mercantil del cantón Loja, bajo la partida número ciento 2.1 catorce, repertorio número cuatrocientos veinticuatro de fecha 22 dieciocho de febrero de dos mil diez; b) Con fecha doce de 23 abril de dos mil trece, La Agencia Nacional de Transito 24 RESUELVE: Emitir el informe favorable para que la 25 26 compañía de Transporte Interprovincial de Bienes y Servicios 27 de encomiendas "TITO EXPRESS" Cia. Ltda, reforme su 28 estatuto en lo relacionado al cambio de denominación de la

1 compañía, objeto social y su domicilio, la misma que a partir 2 de esa fecha se denominará Compañía de Transporte 3 Interprovincial de Carga Pesada Vélez - Medina Express 4 aprobada tal resolución por Cia. Ltda.; siendo 5 Superintendencia de Compañías el veintiséis de julio del dos 6 mil trece; c) Los socios de la compañía, reunidos legalmente, 7 en junta general extraordinaria de socios, con la presencia de 8 todo el capital social, el veinte de mayo del año dos mil 9 quince, acordaron, por unanimidad, AUTORIZAR al socio 10 Oswaldo Germán Vélez Medina para que transfiera una de 11 las trescientas participaciones que posee en la Compañía de 12 Transporte Interprovincial de Carga Pesada Vélez - Medina 13 Express Cía, Ltda,", a favor del señor Manuel Mauricio Santín 14 **TERCERA.- OBJETO:** Con los antecedentes Malla. 15 expuestos, los señores OSWALDO GERMAN VELEZ 16 TAPIA Y ROSA ANGELINA MEDINA MINGA, ceden en 17 venta real y efectiva a favor del señor Manuel Mauricio Santín 18 Malla, UNA de las trescientas participaciones que tiene en la 19 "Compañía de Transporte Interprovincial de Carga Pesada 20 Vélez Medina Express Cia. Ltda.", con todos los derechos y 21 obligaciones inherentes a las mismas. CUARTA.- PRECIO: 22 El precio de la única participación que se cede, es de un dólar 23 americano, de contado, que los cedentes declaran haber 24 recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de 25 manos del cesionario. QUINTA.- ENTREGA 26 DEL 27 **CERTIFICADO:** Se deja constancia que los cedentes 28 entregan al cesionario, al momento de suscribir esta escritura,

1	su certificado de aportación, para que sea anulado y la
2	compañía pueda emitir otro a nombre del cesionario.
3	SEXTA ACEPTACIÓN: El cesionario acepta la cesión
4	hecha a su favor. SEPTIMA INSCRIPCIÓN Y
5	MARGINACIÓN: Las partes quedan facultadas para obtener
6	la inscripción de esta escritura en el registro mercantil, la
7	marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la
8	compañía, y las demás anotaciones y marginaciones que
9	fueren del caso. Hasta aquí la minuta. Usted, señor Notario
10	sírvase agregar la cláusulas de estilo para su validez
11	Atentamente: Abg Claudia Chupallas España. ABOGADA.
12	Mat. Nro. 11-2014-179. FAL Hasta aquí la presente
13	minuta que queda elevada a la calidad de escritura pública
1415	en la cual se ratifican ampliamente los comparecientes.
16	Formalizado el presente instrumento público, yo la Notaria
17	lo lei integramente a los otorgantes quienes me presentan
18	sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de
19	votación correspondientes y ratificándose en lo expuesto lo
20	suscriben en unidad de acto, conmigo la Notaria que da fe
21	(firmas de Sr. Oswaldo German Velez Tapia C.I. Nro
22	1102465372; Sra. Rosa Angelina Medina Minga C.I. Nro
23	1103185987; Sr. Manuel Mauricio Santín Malla C.I. Nro
24	1100157146; y, de la Doctora a Gina Calva Tapia, Notaria
25	Primera Cantón Loja
26	
27	DOCUMENTOS





O46

046 - 0014

NÚMERO DE CERTIFICADO

VELEZ TAPIA OSWALDO GERMAN

LOJA

PROVINCIA

LOJA

SAN SEBASTIAN

CANTÓN

PRESIDENTAJE DE LA JUNTA











REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELI IOOS Y NOMERES
SANTIN MALLA
MANUEL MAURICIO LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA LOJA EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1942-09-22 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero

110015714-6

INSTRUCCION BASICA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SANTIN JOVINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MALLA DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LOJA 2011-10-25

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-10-25

E4333V4242

PROFESION / OCUPACION CHOFER PROFESIONAL



-	
\dashv	ACTA DE JUNTA GENERAL
+	De los socios de la Compania celebrada el día 20 de mayo
\perp	de 2015.
	En la crudad de laja a los 20 dias del mes de mayo de
+	2019, en el domicilio de la Gerente General se recinen los
-	sours de la Compania de Transporte Interprovincial de Curga Pe-
	sodo Vélez-Hedina Express la Itala, para tratar el signiente orden
	del día:
	1. Constatación del Quoium
+	2- Aprovación para que de santo Osualdo German Velez Tapia pueda
	outer une participation de la companier
	PRIMERO Sind De Mana - 2 2
	PRIMERO Siendo las 19 hoc se realiza la constatación del Quorom
	de la cratal cold a tra la la la la compania, expresa-
	de un archal sabdu a todos los socios y agradere la asrotencia a esta importante reunión
	a vill importance restron
	Secundo: Se de ma la Goate Cult
	Segundo - Se da posa a la Geronte General para que informe ques sesses del mas Sanaldo German Vási Tapia serie cua partegra
	aso de las 300 (trescientas) perticipaciones que poser en la lampanta
	a favor oct Señor Hannel Mauricio Santín Halla con numero de cálula
	1100157146, expresende que el mismo no tiene ningén impedimento
	para soder sus participaciones
	A do Seguido les socios entran a delibercor sobre el porto plantendo,
	y resultion lodos los socios que aproblem seder una acción.
) saver was as saves are appropriate season unto acción.

Describer al adu los socies. Press Dente Describer de la presente ada, vene de la presente ada, vene el mismo so reinstala la servició, se da lidora d'actu la mismo de la presente ada, vene el mismo so reinstala la servició, sen reforma ni modificar indigente describer de adu los socies. Describer el adu los socies. Press Dente Describer mento de la servició de	;
el mismo se reinstala la sevión, se da licture el acta la mismo se reinstala la sevión, se da licture el acta la mismo en oprobado por todos las sociais, sin reforma ni modificare alguna siendo las estas se da por alaborración la sectión. Describen el acta los sociais. Pressidente de acta los sociais.	
el mismo se reinstala la sevan, se da lidre el ada, veno el mismo se reinstala la sevan, se da lidre el ada la mismo se oprahado por todos los socios, sin reforma ni modificare al gono siende las 21/200 se da per alabserrada la sexión. Describen el ada los socios. Pressi Dente Ransforte minera Gerente Consumera meneral de Recurso Consumera de Recurso Consumera meneral de Recurso Consumera de Recurso Consumera meneral de Recurso Consumera	i
Describen el adu los sacios Presidente Presidente Conservado Presidente Conservado C	<u>. 00</u>
PRESIDENTE PRESID	igo
PRESIDENTE MEDINA EXPLOSION CARCA PROMINENTALISMO PROMINENTALISM	<u>5 ma</u>
PRESIDENTE PRESIDENTE INTERESTORIE INTERESTORIE INTERESTORIE PRECIDENTE CARCA PER MA CIA CA	<u> ပင်ဂ</u>
PRESIDENTE PROMISE INTERPORTE INT	
PRESIDENTE MEDITA EXPRESSO GERENTE PRESIDENTE PRESID	
RUC: 1191734714001 C D: 2540654 V: 6991456163 E LOJA-ECHADOR CIRGA-PPS-TM CIALITOR SECRETARIA ADOC.	
RUC: 1191734714001 C D: 2540654 V: 0991456163 E LOJA - ECUADOR CIRGA - PRO- PACIA. SECRETARIA ADOC.	
RUC: 1191734714001 C D: 2540654 V: 0991456163 E LOJA - ECUADOR CIRGA - PRO- MA CIA. SECRETARIA ADOC.	
RUC: 1191734714001 CO 2) 2540654 V. 0991456163 E LOJA - ECUADOR CIRCIA - PRO- PM CIA. SECRETARIA ADOC.	
G. 2540854 & 18991458183 & LOJA - ECHADOR CIRCIA - PRO-TIA CIA. GEORETARIA ADOC.	
SECRETARIA ADOC.	
Secretaria ADCC.	: 1
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	ĺ

20151101003000482

FACTURA NRO. 001-003-000001814

RAZÓN: Para los fines legales consiguientes, doy fe, de que he procedido a marginar en la escritura matriz de Constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE BIENES Y SERVICIO DE ENCOMIENDAS TITOEXPRESS CIA. LTDA., actualmente denominada COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE CARGA PESADA VELEZ – MEDINA EXPRESS CIA. LTDA, celebrada en la Notaría Tercera del cantón Loja, el catorce de enero de dos mil diez, la escritura de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACION, que otorgan los señores OSWALDO GERMAN VELEZ TAPIA Y ROSA ANGELINA MEDINA MINGA, a favor de MANUEL MAURICIO SANTIN MALLA, celebrada en la Notaría Primera del cantón Loja el día veintidós de junio de dos mil quince.- Loja, veintinueve de junio de dos

mil quince.- LA WOTARIA:

ADADIN TIPOTENTIFI



Factura: 001-003-000001814

20151101003O00482

NOTARIO(A) VERONICA KATERINE ARMIJOS AGURTO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON LOJA

RAZÓN MARGINAL Nº 20151101003O00482

	MATRIZ
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACINES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE CARGA PESADA VELEZ - MEDINA EXPRESS CIA. LTDA.
ACTO O CONTRATO: CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE CARGA PESADA VELEZ - MEDINA EXPRESS C	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-01-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0257

OTORGANTES			
	от	ORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELEZ TAPIA OSWALDO GERMAN POR SUS PROPIOS DERECHOS		GÉDULA	1102465372
MEDINA MINGA ROSA ANGELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	GÉDULA	1103185987
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANTIN MALLA MANUEL POR SUS PROPIOS DERECHOS		GÉDULA	1100157146

TESTIMONIO					
ACTO O CONTTRATO:	TRANSFERENCIA DE P MEDINA EXPRESS CIA.		E LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE CARGA PESADA VI	ELEZ -	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-06-2015				
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151101001P03632		,		

NOTARIO(A) VEHÓNICA KATERINE ARMIJOS AGURTO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON LOJA

Registro Mercantil de Loja



TRÁMITE NÚMERO: 4001

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2586
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	45
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE
	RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /LOJA /22/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE CARGA
	PESADA VELEZ-MEDINA EXPRESS CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CONYUGES OSWALDO GERMAN VELEZ TAPIA Y ROSA ANGELINA MEDINA MINGA, TRANSFIEREN UNA PARTICIPACION (1) A FAVOR DE MANUEL MAURICIO SANTIN MALLA, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE CARGA PESADA VELEZ-MEDINA EXPRESS CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO